



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2018.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Disponer que, a partir del día de la fecha, el subsecretario administrativo de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto del Tribunal, señor Matías Hernán NUÑEZ -cuya prórroga de contratación fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1316/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año- pase a desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 2.

2°) Hacer saber a la mencionada Secretaría que, al vencimiento de la prórroga del contrato asignado precedentemente, deberá solicitar su renovación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION